

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de



una patente de invención por veinte años en España

a favor de

Don Vicente MAIQUES ESTORS, vecino de VALENCIA,

por

" UN RESULTADO INDUSTRIAL QUE CONSISTE EN UN NUEVO TEJIDO OBTENIDO EN TELARES REFORMADOS "

-o-o-o-o-o-o-

El tejido a que se refiere la solicitud de privilegio que acompaña a esta Memoria, es un tejido de fantasía, y puede ser elaborado en seda, lana, hilo, algodón, mezclas ó con cualquier otra fibra textil.

Este tejido por su originalidad es desconocido completamente hasta hoy, resulta muy tupido y para fabricarlo se utiliza un telar de los movidos a mano diferenciándose de éstos en el pasado del peine y sobre el modo que están dispuestas las mallas que es precisamente en lo que consiste la técnica de esta fabricación.

Los planos triplicados que acompañan a esta Memoria dan una idea del pasado del peine y de la colocación de las mallas.

Para la obtención de dicho tejido se pone el hilo que se ha de emplear en la fabricación del mismo, para urdimbre en los carretes y de estos pasa a la urdidora ; una vez urdido se coloca en el plegador del telar y de aquí pasa a los peines ó lizos.



El pasado de urdimbre se efectúa del siguiente modo :

El hilo primero pasa por la malla primera

El hilo segundo por la malla tercera

El tercero por la malla segunda

El cuarto por la malla cuarta

El quinto por la malla segunda

El sexto por la malla tercera

El séptimo por la malla primera

El octavo por la cuarta, y así sucesivamente se vá repitiendo tantas veces como sea necesario, según la anchura de la tela.

Tales son las características de fabricación de un nuevo tejido que viene a constituir un resultado industrial hasta ahora desconocido.

- N O T A -

En resumen : Se reivindica en esta patente un nuevo tejido de seda, lana, algodón y sus mezclas, ó de otra fibra textil cualesquiera, obtenido en telares movidos a mano diferenciándose de éstos en el pasado del peine y en la disposición de las mallas según se indica en el cuerpo de esta Memoria.

Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la patente de invención que se solicita por veinte años en España,

" UN RESULTADO INDUSTRIAL QUE CONSISTE EN UN NUEVO TEJIDO OBTENIDO EN TELARES REFORMADOS ".

T O D O conforme queda descrito en



esta Memoria que consta de tres hojas, escritas á máquina por una sola cara y en los planos que la acompañan.

Madrid 3 de Abril de 1925.

*Miguel Mugner*



Indicador del pasado del peine

MALLAS

Peine o tiro

1	1°		7°
2		3°	5°
3	2°		6°
4		4°	8°

*Miguel Eugenio*